

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 038

(Febrero 03 de 2012)

POR LA CUAL SE SUSPENDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.20 del 18 de enero de 2012, se le concedió al **Dr. FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12,271,519, el periodo de vacaciones correspondientes entre el 07 de septiembre de 2010 y el 06 de septiembre de 2011, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutaría a partir del 06 al 24 de febrero de 2012.

Que por necesidades del servicio, se hace necesario suspender a partir del 06 de febrero de 2012 el disfrute de estas vacaciones.

RESUELVE:

Artículo Primero: Suspender a partir del 06 de febrero de 2012, por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No.20 de fecha 18 de enero de 2012, al **Dr. FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12,271,519, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD** en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina".

Artículo Segundo: A la mencionado funcionario le quedarán pendientes por disfrutar Quince (15) días hábiles de vacaciones.

Artículo Tercero: Modifíquese la Resolución No.20 de fecha 18 de enero de 2012, en cuanto a la fecha de disfrute de vacaciones

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Tres (03) día del mes de febrero de 2012.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Revisó: Mercedes del Pilar Gomez Silva -Asesora de Talento Humano

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva